



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-931

SALTA, 03 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.973/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-349 – relacionada a la designación del Ing. Leonardo Martín Aciar – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Suelos” (2° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61, el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Regional Orán, informa que el citado profesional que el 25 de junio de 2015, hizo la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designado, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe señalar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

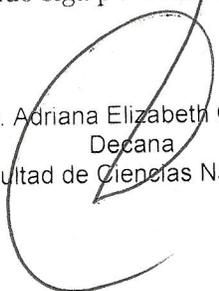
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. LEONARDO MARTÍN ACLAR - DNI N° 27.972.749 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Suelos” (2° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 25 de junio de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-349, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSA-SPU – para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aciar, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales